## ANEXO 2

## FORMULARIO FECHA DE CONSTITUCION

El literal b) del artículo No. 1 de la Resolución INCOP No. RE-2013-000082, determina que "b. La experiencia de personas jurídicas, que participen independientemente o a través de compromisos de asociación o consorcios conformados se acreditará siempre que cuenten con al menos DOS AÑOS de existencia legal."

En ese contexto favor detalle la información comprobable requerida que incluye fecha de constitución en caso de persona jurídica, de acuerdo al formulario "DATOS GENERALES DEL OFERENTE"

R.U.C:	
Nombre:	
Fecha de Constitución (En caso de	
persona jurídica)	

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (Según el caso)

(Lugar y Fecha)